

- 8º. Contratación S15-092-15 (EGL) "Suministro de yogures y flanes al Centro Dr. Esquerdo y al Hogar Provincial. Anualidad 2016". Valoración de las proposiciones en relación a los criterios de adjudicación cuya ponderación requiere de un juicio de valor.

Dada cuenta del informe emitido por el Departamento provincial proponente del contrato sobre valoración de las proposiciones de los licitadores admitidos mediante la aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el apartado 2.b) "Criterios evaluables mediante un juicio de valor", de la cláusula 6 del pliego de las administrativas particulares rector de la presente contratación, requerido por acuerdo adoptado en sesión de 17 de septiembre de 2015; la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda aprobar la siguiente valoración:

LICITADORES	CRITERIOS B	
	b 1 50 %	TOTAL 50%
UNION CASTELLANA DE ALIMENTACION UCALSA, S.A.	43,50	43,50
DANONE, S.A.	37,40	37,40
<u>CRITERIOS</u>		
b 1. Mayor calidad, aspecto y presentación		